

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle Mercaderes en un real cada pliego. Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 769]

VIERNES 5 DE FEBRERO DE 1836.

(Un real.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Sta. Agueda v. y m. } } JUBILEO CIRCULAR
En San Juan de Dios.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en *Picis*.

Sale á las 5h. 46m.—Se pone á las 6h. 14m.
La LUNA está decreciendo tiene 18 dias.
Temperatura 21 g.—Reaumur.—Fahrenheit 80

CORREOS. — — Entra el de Valles.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 4.

Nombres de los hospitales.	Entra ron.	Salie ron.	Murie ron.	Ecsis ten.
San Andres...	30	8	6	410
Refujio... ..	1	1	0	72
Loquerias....	0	0	0	84
Caridad.....	5	9	0	202
Huerfanos....	0	0	0	146

Total de ambos secos.....914

CEMENTERIO GENERAL.

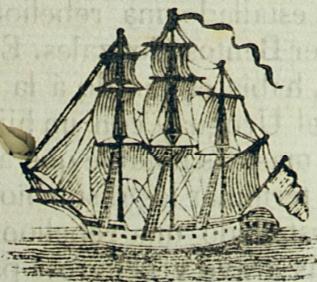
Sepultados el dia 4.

Hombres.....	6
Mugeres.....	0
Parbulos.....	1

Total..... 7

Casa de seguridad publica—

Entraron.....	1
Salieron.....	1
Ecsisten.....	20



MARITIMA

Buques ecistentes en el puerto del Callao.

FRAGATAS DE GUERRA.

Brande-Wine—Norte Americana.
Tribe—Francesa.
Flora—Francesa.
CORBETA.—Robert—Inglesa.

GOLETA.—Boxes—Norte-Americana.

ID. —Constitucion—Inglesa.

BARCA. —Santa-Cruz—Nacional.

BERGANTIN Jeneral Orbegoso—Idem.

BUQUES MERCANTES.

FRAGATA—Independencia,—Norte-Amer.

BARCA—Hipomenes—Inglesa.

ID.—Manly—Idem.

ID.—Perla—Chilena.

ID.—Maypú—Inglesa.

BERGANTIN—Justicia—Chileno.

ID.—San Ignacio—Idem.

POLACRA.—Miranda—Idem.

BERGANTIN GOLETA—Gertrudis—Idem.

ID.—Bolivar—Ingles.

ID.—Eolo—Nacional,

ID.—Peruvian—Sardo.

ID.—José—Nacional.

GOLETA—Perla—Nacional.

ID.—Atlante—Idem.

ID.—Mercedes—Idem.

ID.—Amalia—Colombiana.

ID.—Maquinhuayo—Nacional,

ID.—Clarion—Americana.

ID.—Torreblanca—Nacional.

BALANDRA—Carmen—Idem.

ENTRADAS.

Febrero 3—Bergantin de guerra "CONGRESO" de Islay en 5 dias, al mando del capitan de corbeta D. Agustin Arriola.

Idem 3.—Bergantin nacional "CONCEPCION" de Islay en 5 dias, su capitan D. G. Black con 150 reclutas.

Idem 3.—Bergantin "BONANZA" de Liverpool en 120 dias, capitan D. José Bem, su carga jeneral, pasajero D. Martin Kern y D. David Emeri.

Idem 3—Bergantin ingles "ELISABET REDE-LIFE" de Liverpool en 118 dias, con 14 hombres de mar. Su carga jeneral.

Idem 4—Bergantin goleta nacional "CONCEPCION" de Pisco en 3 dias, su capitan D. Manuel Flores con 9 hombres de mar.

ESTERIOR

NUEVA GRANADA Y ESPAÑA.

Nota del embajador de España en Inglaterra, en contestacion á la precedente.

El infrascripto, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de S. M. B. habiendo dirigido al primer secretario de esta-

do y presidente del consejo de ministros de S. M. C. el pliego que le remitió á dicho efecto el consul de Nueva Granada en Londres, que contenia una nota del exelentísimo señor ministro de estado y de lo interior de dicho gobierno, fecha en Bogotá el 27 de marzo del presente año, acaba de recibir la orden del citado señor presidente del consejo de ministros, de espresar á su exelencia la satisfaccion con que habia visto la comunicacion que le habia hecho: que sus deseos eran, de acuerdo con lo resuelto por S. M. la reyna gobernadora, que se terminase pronta y amistosamente el negocio sobre q' versaba: que á dicho fin se prometia, que sin perder tiempo se procederia á enviar á Madrid un agente revestido de los competentes poderes, donde se obviarán con prontitud las dificultades q' pudiese presentar la negociacion, abreviando asi cuanto posible fuese las dilaciones que serian inevitables: por cuyas razones el infrascripto tiene la honra de con testar al exelentísimo señor ministro de estado y de lo interior de la Nueva Granada, por orden y con beneplacito del primer secretario de estado y del despacho de S. M. C. á quien fué dirigida la nota en cuestion.

El interesante obgeto á que se reduce aquella comunicacion ha ocupado, hace ya tiempo, el gobierno de S. M. la reyna gobernadora, que guiada por principios de justicia y equidad, está intimamente persuadida, que es punto de reciproca conveniencia para España y los payses de América, olvidar cuanto pudiera entorpecer el restablecimiento de las amistosas relaciones que, no sin grave daño, se suspendieron por consecuencia de los acontecimientos que ocurrieron allí; que si cesaron, pueden renovarse por el bien comun, por la analogia entre si, de unos y otros habitantes, y por que la razon y la luces del siglo no permiten, sin mengua, que los odios sean eternos, y perpetuos los recuerdos de sucesos que pasaron y con ellos los resentimientos que produgeron.

Estas consideraciones movieron á la augusta reyna gobernadora á adoptar con respecto á las Américas un sistema de politica franco, de buena féé, y de toda la latitud que fuese compatible con el decoro de su trono y los intereses bien entendidos de sus subditos. Esta politica no escluia ni escluye ningun principio, ninguna pretension que tenga por obgeto la conclusion de un tratado definitivo en que se consignen solemnemente las condiciones que se estipulen, con todo la cordialidad q' deben animar á los miembros de una misma familia, al fijar los terminos de una separacion que el tiempo y el curso de los sucesos aconsejaron como necesaria á la felicidad de todos.

Estos sentimientos, esta rectitud de miras, han guiado á la reyna gobernadora, desde que se dignó resolver que era llegado el tiempo de hacer cesar la incertidumbre, y adoptar una politica conciliadora y pacifica para terminar la importante cuestion de las americas. Consecuencia de esta leal conducta, han sido el distinguido acogimiento y consideraciones que han merecido de S. M. el encargado de Venezuela, que se halla en Madrid; y las mismas merecerán todos los que vayan revestidos de poderes y autorizados con igual mision á nombre de los demas payses de América.

El presidente del consejo de ministros de S. M. C. haria un agravio al gefe del gobierno que actualmente rige la Nueva Granada, y á su secretario de estado, si entrase en esplicaciones mas estensas sobre un negocio, del que, conocido el principio, es facil deducir las consecuencias. El está re-

ducido á tratar, sin exclusion de ninguna especie, y con un deseo sincero de terminarlas; y claro es q' si, como es de esperar, reina en las conferencias q' deben preparar su conclusion, el espiritu de concordia y conciliacion tan indispensables para conseguirlo, no será dificil el entenderse y zanjar las pequeñas diferencias que deben ser el natural obgeto de las discusiones preparatorias.

Para que estas empiecen con la brevedad q' es de desear, el presidente del consejo de ministros de S. M. C. se promete de la ilustracion del gobierno de la Nueva Granada, que autorizará la persona que juzgue del caso, para que se traslade á Madrid, revestido de los poderes suficientes para tratar y concluir con el de S. M. la reyna un tratado en que se concilien, á la vez, el bien y la union de los dos pueblos.

El infrascripto se apresura pues, gustoso, á cumplir como lo hace con lo que se le previene de orden de S. M. autorizado debidamente segun lleva espuesto por su primer secretario de estado, q' anhela vivamente el momento de la terminacion de tan importante negocio, persuadido que el abrir por escrito una discusion, seria alargarla de un modo que ni conviene á los payses de América, ni á España; por cuyo razon ha adoptado el espedito medio de que el infrascripto manifieste en su nombre los principios establecidos por el gobierno de S. M. C. para tratar y finalizar la citada cuestion, con lo cual se acelerará mas en obsequio de la brevedad el envio de un agente, revestido de los requisitos necesarios que concurrán á tan laudable y justo obgeto.

El infrascripto aprovecha con el mayor gusto esta primera ocasion que se le presenta de esponer á su exelencia los sentimientos de su mas distinguida consideracion.—Londres 10 de julio de 1835.—*Miguel Ricardo de Alava*.—Exelentísimo señor ministro de estado y de lo interior de la Nueva Granada, &a &a &a.

[*Gaceta de la Nueva Granada.*]

BRASIL.

El *Journal do Comercio* de Rio Janeiro del 25 de setiembre comunica que los disturbios del Pará habian terminado. Varios documentos oficiales que se registran en él lo indican así. El nuevo presidente de aquella capitania jeneral, el mariscal D. Manuel Jorge Rodrigues recibió el sometimiento de los facciosos, y tomaba diversas providencias para subsanar los estragos que la horrible anárquia habia despedazado esa fraccion del Brasil, por la lucha á mano armada de los partidos políticos.

El *Universal* de Montevideo del 17 de octubre registra algunos documentos por los cuales se advierte que en la capitania jeneral del Rio grande de San Pedro, habia estallado una rebelion encabezada por el brigadier Bentos Gonzales. El presidente mariscal Barreto, habia emigrado á la frontera del estado oriental del Uruguay con un hijo suyo y algunos individuos mas. Es notable que á la fecha en que acababan de terminar los disturbios del norte del Brasil, haya estallado una rebelion en el sud que puede ser mas grave y peligrosa para la actual constitucion del império, en razon de ser la capitania jeneral del Rio grande, la parte del Brasil que contiene una poblacion realmente velicosa, y elementos de fuerte resistencia, contra las tentativas que pueda hacer la rejencia para someterla y tranquilizarla.

[*Mercaderia de Valparaíso.*]

El ciudadano Luis José Orbegoso, general de división de los ejércitos nacionales, benemerito á la patria en grado heroico y eminente, condecorado con la medalla de la ocupacion del Callao, presidente provisional de la republica ect. ect.

CONSIDERANDO:

Que en el departamento de la Libertad existe un resto miserable de sediciosos, y que es necesario para esterminarlos inmediatamente emprender mi marcha sobre el norte.

DECRETO:

Art. 1.º El benemerito general de division y comandante general de la guardia don Trinidad Morán, queda nombrado jefe superior del departamento de Lima.

Art. 2.º El prefecto y las demas autoridades de la capital quedan subordinadas al jefe superior del departamento—igualmente que la marina nacional.

Art. 3.º La prefectura tendrá las facultades que las otras de la republica y estarán á sus ordenes la tesoreria, aduana y demas oficinas.

El ministro de estado, secretario general que da encargado del cumplimiento de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en la casa del supremo gobierno en Lima á 3 de febrero de 1836.—17.º de la independenciam y 15 de la republica—*Luis José Orbegoso.*—P. O. de S. E.—*Mariano Sierra.*

NOTICIAS.

Ayer ha marchado S. E. el presidente provisional de la republica al departamento del norte llevando á sus dignos habitantes la libertad, que les ar rebató la mas negra traicion. Los pocos rebeldes que aun oprimen á esos pueblos dignos de mejor suerte sucumbirán á los esfuerzos de los valientes q' sostienen el imperio de los instituciones. Quiera el cielo q' cuanto antes veamos regresar al general Orbegoso cubierto de nuevos laureles y de la gloria inmarcesible, que le es debida como al mas acérrimo defensor de los derechos del hombre. EE.

Comandancia jeneral de la guardia y del departamento de Lima—Cuartel jeneral en el Callao á 3 de febrero de 1836.

Al señor secretario jeneral de S. E. el presidente de la república.

Señor Secretario.

Como á las dos de la tarde asomaron por el cabezo de la Isla dos bergantines, el uno conocido de guerra por su bandera y gallardete, y el otro en dula. El primero se acercó bastante al puerto, y tiró un cañonazo, mas viendo que no se le contestaba ni alguna señal, viró á la vuelta de afuera é indicó al que le acompañaba que siguiese sus aguas; conociendose entónces que era mercante el segundo y que conducia tropa á su bordo. A continuacion de este movimiento salió inmediatamente la Corbeta de guerra Santa-Cruz, con la Goleta Huachana, les fueron dando caza hasta que alcanzados se les ha hecho regresar. Vienen con direccion ácia el puerto, y como esta noticia es bastante interesante me apresuro á comunicarla á U. S. para que la ponga en conocimiento de S. E. Dios guarde á U. S.—*Trinidad Morán.*

BATALLA DEL LAGO NEGRO

CANTO.

(Conclusion del número anterior.)

Como golpes de mar embravecido,
 Pugnan las filas contra filas juntas;
 Allí muere un valiente, alla un herido
 Lucha en salvar las aceradas puntas.
 Se aleja el triunfo en choque, detenido;
 Sus esperanzas mira ya difuntas
 El rebelde y sus tropas; desfallece,
 Sus soldados reanima, y convalece.
 Se traba mas la lid, y en la porfia
 Parece que al traves de los furores,
 A la feliz victoria se veia
 Queriendo coronar los Vencedores.
 Tanto el valor como el rumor crecia,
 Y los peligros suben á mayores,
 Viendose heroe, que en coraje ardiente,
 Al tiempo de morir, mata valiente.
 Allí se via á Marte entusiasmado
 De bélico coraje á los guerreros;
 Cual desendiente lidia, cual trepando
 Se forma escala aun de los aceros;
 Y el formidable ataque violentando
 El fuego de los bravos fusileros,
 Monjibelo es mas cruel, que aquel que toma
 La impiedad de Tarpeya contra Roma.
 En lo vivo del choque y lo mas duro,
 Plenos de decision nuestros valientes,
 Se arrojan los enemigos el apuro
 Pierden los crestones eminentes.
 Comienzan nuevo ataque en el seguro
 Que les da Yanacocha, y mas ardientes,
 Se esfuerzan en la lid, que el valor mide
 Y la muerte y victoria la preside.
 Allí increíbles los esfuerzos fueron
 De la furia enemiga, disputando
 Los triunfos que dificiles perdieron,
 Arrojo doble al vencedor costando,
 Allí á Cerdeña á Braun se les vieron,
 A Velasco y a Herrera, que cargando
 Intrepidos, al par, á las legiones,
 Del mas noble valor dieron lecciones.
 Como asustadas cabras de montaña
 Que oyen del Tigre las funestas señas,
 Recorriendo ligeras la campaña,
 Venciendo troncos y salvando peñas;
 Asi las huestes que reunió la maña
 De un caudillo traidor, salta las breñas,
 Llevando en pos el miedo mas sin freno,
 La llama, el humo, la centella, el trueno.
 Pos horas largas la refriega dura,
 Y el enemigo huye ya desecho,
 Despues que se labraron sepultura
 Con insensato y pérfido despecho.
 Corren por la quebrada y la llanura
 Por siniestro camino, ora derecho;
 Y un escuadron con Abilés les sigue
 Y en su fuga empeñosa los persigue.
 Cargan á los contrarios escuadrones,
 Que bien formados van en retirada;
 Los dispersan en debiles fracciones,
 Y alguno queda muerto en la estacada.
 Trofeos son, rendidos á porciones,
 Armas y municiones en la jornada;
 Tres banderas, cañones, y guerreros
 En novecientos quince prisioneros.
 ¡Salve! victoria que dirá la fama
 De tantos y tan bravos Campeones,

Cuyos nombres mi musa no los llama
Por que están en los hechos sus renglones.
¡Salve! paz del Perú, donde la trama
De repetidas perfidas traiciones,
Jamás por tu desgracia se rompiera,
Si el Boliviano ardor no se encendiera.

Y salve! mas que todos tú brioso,
Esperto jefe à quien se dá la gloria,
Tu, que adquiriste nombre valeroso
De Pichiucha en la célebre victoria,
Tu, que en tanto volcan impetuoso
Constituyes tu Patria, y que la historia
Justa será si el heroe te pregona,
Si con su lauro à Santa-Cruz corona.
Tuya es la obra, y en el negro Lago,
Cual en horridas aguas del Leteo,
Beber hicisteis el amargo trago
Al hijo del error y corifeo.
Recibe al bueno, y engañoso alhago
No turbo nunca al heroe, ni al trofeo;
Y el mundo sano te bendiga tanto
Cual te celebra mi sencillo Canto.

Una palabra sobre las causas de la decadencia del Teatro.

Ya se han disipado las antiguas ilusiones de la escena. Dentro de un siglo solo se hablará de las diversiones del teatro como hablamos hoy de los misterios solemnizados en otro tiempo en la mayor parte de los países de Europa, ó de las farsas representadas por Tespis y su compañía en los tiempos primitivos del arte dramático. Son tan multiplicados, tan variados, tan racionales y alhajados en nuestros días los goces de la sociedad, que no nos dejan acordar de todos los placeres de las reuniones públicas. Aun no hace treinta años que se vivía de distinto modo: los placeres reales de la comedia, los principios del arte respetado atraían mas de una reunion de buen tono; se acostumbraba dar citas al teatro. Los inmensos progresos de la educación repartida hoy con mucha igualdad han puesto los dos sexos á la par: parece que todos los placeres de la vida se hubieran refugiado al asilo doméstico: la música, la pintura, la conversacion y las lecturas interesantes embelezan nuestros ocios; la elegancia de nuestros muebles, la comodidad de nuestras habitaciones una delicadeza por el buen pasar, que nuestra civilizacion creciente há llevado al grado mas alto de perfeccion, todo nos llama á nuestra casa, y nos la hace preferir á cualquier otro lugar. Los alegres *ronts* (tertulias) en que la sobriedad ha ocupado el lugar de la antigua intemperancia y la moda, los graciosos conciertos en que brillan los verdaderos talentos, finalmente la alegría natural, y el ingenio poco comun es lo que se prefiere á las costumbres escandalosas de una asamblea en que reina la falta de pudor, á boberías mezcladas con todos los desórdenes de la licencia, cuando se consiente en sacrificar una noche al teatro. Agréguese á esto la excitacion producida en los animos por los sucesos, con la cual no puede hechar ningun efecto dramático: considérese ademas cuantos disgustos de toda especie saca uno de los espectáculos, la decadencia diaria del arte, la imperfeccion de los actores, y se convendrá en que los placeres de la escena tocan á su término y son contados los días del teatro.

ARTICULOS-REMITIDOS

SEÑORES EDITORES.

Cuan conveniente sea establecer una paz du-

radera en el Perú, no necesita demostrarse, pues no habrá individuo alguno q' sea de contrario sentir. Quince años de independencia que bastarian para haber conducido á la república al grado de esplendor á que es llamada por la naturaleza, los hemos pasado, ya en la prosecucion de una guerra que debió terminar en un principio, ya envolviendonos despues en discordias civiles, que nos han acarreado tan espantosos males, que no habrá pluma que pueda describirlos, echando muchas veces menos la abundancia del tiempo de nuestro odioso coloniaje, cuando en el día debian ser infinitamente mayores nuestras mejoras, sin las odiosas trabas en que nos tuvo el gobierno español. No es creible, pues que, haya peruano que viendo envuelta á su patria en tantos infortunios, quiera encender de nuevo la tea de la discordia, pero si lo fuese, ya no pertenece á la especie humana; es un tigre feróz, es un antropófago de los mismos suyos contra quien toda la sociedad se debe dirigir, hasta esterminarlo y pulvericen sus horridas cenizas. Años de 34 y 35 ¡con que asombro os debemos recordar! Atentadores del orden social, ¡cuan negra memoria dejais á las futuras generaciones! ¡cuanas maldiciones debeis á la presente! Pero en fin, ya desaparecéis por siempre de un suelo en que por desgracia visteis la primera luz, y solo vuestro recuerdo moverá nuestra indignacion. Sangre y execracion sobre los detestables autores de las contiendas civiles, indulgencia para todos aquellos á quienes las circunstancias han estraviado del orden. De esta suerte volverá la paz anunciada á la república y con ella un nuevo ser á las ciencias, agricultura, comercio, industria y artes, cuyo brillo constituye la felicidad de los pueblos.

Un patriota viejo.

AVISOS

La persona que quiera traspasar una pulperia, cuya casa tenga corral y demas habitaciones necesarias, ocurra á esta imprenta y se le dará noticia del que lo necesita.

Han llegado á la casa de Polvos-azules, unos famosos jamones de Chiloe, y se venden con cuenta.

Un joven de buena letra y cuenta se ofrece á cualquiera persona que quiera ocuparlo; en esta imprenta se dará razon.

RIFA.

El Domingo siete del corriente se verificará la rifa de las carabanas y sortijas que se tiene anunciada en la carpinteria que fué Café de San Agustín, las personas que quieran suscribirse concurrirán al cajon de ribera número 9.

TEATRO,

DOMINGO 7.

La interesante comedia de gran espectáculo en tres actos titulada:—

EL DESCUBRIDOR DE SI MISMO

ó

EL MENDIGO DE BRUSELAS.

Finalizando tan brillante funcion con un intermedio de canto y un chistoso sainete

EL CHASCO DEL MANTON.

Imprenta Constitucional por J. Villaverde.